



*Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz*

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN No. 004-2025

En la ciudad de Desamparados, al ser las 09:00 am horas del día 21 de febrero del 2025, reunidos en el Centro de Atención Institucional CAI Vilma Curling Rivera; los presentes: Susana Fonseca Rojas, Directora del CAI Vilma Curling Rivera, Rosalba Montero Sibaja, Oficinista de dicho Centro, Ramsés Fernández Camacho, Encargado del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, y Allan Solano Rodríguez Técnico del Archivo Central; todos del Ministerio de Justicia y Paz. Se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554-C, Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202.

Considerando que:

1- El **Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la **sesión 28-2017 del 25 de abril del 2017** determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

2- La **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 08 de la sesión 14-2017 del 09 de junio de 2017**, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural, **previa selección de muestra representativa según el Acuerdo 09 de la Sesión 21-2017 del 8 de setiembre del 2017** de dicha Comisión.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de **Dirección del Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera**.

4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre la empresa Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley No. 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

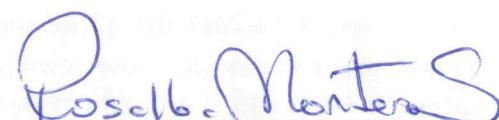
**Tablas de Plazos de Conservación de Documentos del Centro de Atención
Institucional Vilma Curling Rivera.**
Sección: Dirección

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Expedientes de Privadas de Libertad (egresadas-Pasivos) ¹	Expedientes de las privadas de libertad, contienen toda información relacionada con historial penitenciario de la persona, ya sea sentenciada o indiciada. Contienen los siguientes documentos: Correspondencia, fichas de ingreso, solicitudes de beneficios a nivel carcelario, estudios de valoración, resoluciones, acuerdos tomados como: Acuerdos del Consejo Técnico, Acuerdo Comisión Disciplinaria y Acuerdos del Consejo Interdisciplinario llevados en los Consejos del Centro.	2014
Cantidad total:		4,00 metros lineales

Firmamos conforme.

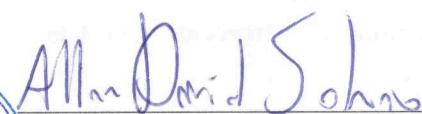

Susana Fonseca Rojas
Directora
CAI Vilma Curling Rivera




Rosalba Montero Sibaja
Oficinista
CAI Vilma Curling Rivera


Ramsés Fernández Camacho
Archivo Central /
Presidente CISED




Allan Solano Rodríguez
Técnico en Archivística/
Archivo Central



¹ Se conserva el 5% que corresponden a una muestra representativa, quedando una cantidad de 0.20 metros lineales según los criterios emitidos por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional en el acuerdo 09- de la Sesión 21-2017 del 8 de setiembre del 2017.